

V I S T O :

El Expte. D-24-98 D.E. D-660-98 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - tramita la designación de un COORDINADOR para el Programa de Manejo de Residuos; y

CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por el Departamento Ejecutivo de designar un Coordinador, quien tendrá a su cargo la coordinación y supervisión de las campañas de concientización de la población, asesoramiento y coordinación con la Dirección de Servicios Públicos y Supervisión de las tareas a desarrollar en la Planta de Compostaje de Residuos Orgánicos a instaurar en el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.-

Por lo expuesto el H. Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 1998, aprobó en MAYORIA la siguiente:


R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°.- Propónese la designación del COORDINADOR del PROGRAMA DE MANEJOS DE RESIDUOS en la persona del Arq. JOSE OSVALDO CAMPAÑO, cuyo Curriculum Vitae se adjunta y se declara parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Marzo 30 de 1998.-

RESOLUCION N° 890/98.-


Osvaldo R. Campaño
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE